

Martes 14 de octubre de 2008

- Terminan de repartir entre sus allegados áreas operativas y administrativas del organismo

Consuman partidos asalto al instituto electoral mexiquense

- Cuatro nuevos funcionarios, vinculados con el Revolucionario Institucional, Acción Nacional y el de la Revolución Democrática
- Ratifican a dos, a propuesta del Verde Ecologista y el PT

Israel Dávila (Corresponsal)

Toluca, Méx., 13 de octubre. El asalto de los partidos políticos al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se consumó este lunes, cuando terminó el reparto de las áreas operativas y administrativas del organismo.

A propuesta de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática, se designó a cuatro nuevos funcionarios del IEEM, y se ratificó a dos más por recomendación de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México.

Los partidos designaron directora jurídico-consultiva del IEEM a Alma Patricia Sam Carvajal, quien hasta el viernes fue consejera del Instituto Federal Electoral en el estado de México. Esta abogada fue promovida por el PAN.

En la Dirección de Organización se nombró a Jesús George Zamora, quien forma parte del equipo de Higinio Martínez Miranda, coordinador del PRD en el Congreso local. George Miranda fue asesor del diputado perredista Horacio Duarte cuando éste encabezó la sección instructora en el Congreso federal.

Como director de Capacitación se designó a Rafael Plutarco Garduño García, consejero suplente del IEEM, vinculado al Revolucionario Institucional. Garduño García fue asesor del consejero Jorge Muciño –también vinculado con el PRI– y de 1993 a 1996 ocupó el cargo que ahora recibió, cuando en el estado no existía el IEEM sino una Junta Electoral, encabezada por el secretario general de Gobierno.

A la Dirección de Administración llegó Jorge Mondragón Pedrero, quien se desempeñaba como coordinador de administración del Instituto de Seguridad Social del estado de México y Municipios (Issemym).

Finalmente, fueron ratificados Humberto Ojeda (relacionado con el PRI) al frente del Servicio Profesional Electoral, y Sergio Anguiano Meléndez (quien tiene nexos con el Partido del Trabajo) en la Dirección de Partidos Políticos.

Así, se cumplió la advertencia que José Núñez Castañeda hizo hace un mes, cuando presentó su renuncia como presidente del IEEM, con el argumento de que la autonomía del instituto estaba en riesgo por la intromisión de los partidos en la vida del organismo.

Antes de la salida de Núñez Castañeda, los partidos designaron a tres consejeros vinculados a ellos. Jesús Castillo y Sayonara Flores están relacionados con el PRD; esta última es militante del sol azteca y esposa del diputado perredista Domitilo Posadas, precandidato a la alcaldía de Toluca.

En tanto, Marco Morales, quien llegó con el aval del PRI, mantiene amistad con el secretario general de Gobierno, Humberto Benítez Treviño.

Tras la renuncia de Núñez Castañeda llegó a la presidencia del IEEM Norberto Hernández Bautista, hasta entonces militante del PAN y amigo de Ulises Ramírez, ex alcalde panista de Tlalnepantla hoy coordinador de asesores de la Secretaría de Gobernación.

Hace unas semanas también fueron designados, a propuesta del PRD, Ruperto Retana, como contralor del IEEM, y, por recomendación del PAN, Héctor Edgar Hernán Mejía López, asesor del diputado panista Miguel Ángel Ordoñez, como director del órgano técnico de fiscalización.

Lo mismo ocurrió con Francisco Javier López Corral, identificado con el PRI, quien ahora ocupa la Secretaría General Ejecutiva.

Multa el IFE a radioemisoras de Coahuila

Alonso Urrutia

Por incumplir la transmisión de mensajes de los partidos durante las precampañas en Coahuila, el Instituto Federal Electoral (IFE) aplicó multas a las radiodifusoras Administradora Arcángel, del Grupo Imagen; Impulsora Radial del Norte y Anáhuac Radio SA, por un monto global de 1.9 millones de pesos, que deberán pagar a más tardar en tres días. Las emisoras no transmitieron 377 espots. Asimismo, se dio vista a la Secretaría de Gobernación.

Ante la imposibilidad de reparar el daño, las emisoras deberán transmitir en sus tiempos comerciales otras campañas institucionales.

Éstas son las primeras sanciones a concesionarios de radio por incumplir obligaciones en un proceso electoral.

El Consejo General aprobó las sanciones por mayoría. Paradójicamente, el presidente de la Comisión de Partidos Políticos y Prerrogativas y del Comité de Radio y Televisión, Marco Antonio Gómez Alcántar, votó en contra y cuestionó el monto de las multas porque, dijo, no corresponde con la situación financiera de las estaciones.

La mayoría de los consejeros apoyó aplicar una multa que desincentivara el incumplimiento de las pautas del IFE en procesos electorales. A partir de la reforma electoral, el IFE administra todos los tiempos oficiales que usan los partidos en campañas federales o locales.

Administradora Arcángel, del Grupo Imagen (*La caliente*) fue multada con 597 mil pesos por no transmitir 167 promocionales; es decir, solamente emitió 54 por ciento de los mensajes que le correspondían; a Impulsora Radial del Norte (*Romántica 99.9*) se le aplicó una sanción de 715 mil pesos por no difundir 115 espots, y Anáhuac Radio dejó de transmitir 95 mensajes, por lo que deberá pagar 625 mil pesos.

Por otro lado, el PRI ratificó una queja contra el gobierno federal, al que acusa de entrometerse en las campañas electorales en Coahuila, por medio de la distribución de cartas del presidente Felipe Calderón en las que éste hace promoción de programas sociales.

Martes 14 de octubre 2008

Sanciona IFE a radiodifusores

Imponen multas a dos concesionarias de FM y una de AM radicadas en Coahuila

Guadalupe Irizar

(14 octubre 2008).- Los consejeros del Instituto Federal Electoral aprobaron ayer por primera vez multas a tres concesionarios que no transmitieron completas las pautas con los spots de los partidos durante una etapa de un proceso electoral en Coahuila.

Se trata de dos concesionarios de FM y uno de AM.

Las multas fueron de 597 mil 290 pesos para Administradora Arcángel, S.A. de C.V., integrante de Grupo Imagen y concesionaria de la emisora identificada con las siglas XEDE-AM, "La Caliente"; de 715 mil 644.72 pesos para Impulsora Radial del Norte, S.A. de C.V., concesionaria de la emisora XHSG-FM, "Romántica 99.9", y de 625 mil 558.05 pesos para Anáhuac Radio, S.A., concesionaria de la emisora XHPSP-FM.

La emisora de AM, tiene un ámbito de cobertura estatal en Coahuila y las dos emisoras de FM en Piedras Negras.

Administradora Arcángel dejó de transmitir 167 spots de todos los partidos, equivalente a 45.43 por ciento de la pauta entregada; Impulsora Radial del Norte dejó de transmitir 115 promocionales, y Anáhuac Radio 95.

De acuerdo con los dictámenes aprobados por ocho votos a favor y uno en contra -del consejero Marco Gómez, presidente del Comité de Radio y Televisión del IFE-, como parte de la sanción los concesionarios deberán dar tiempos comerciales a la autoridad electoral para subsanar la omisión en la transmisión de spots.

Los acuerdos del IFE, votados por separado, establecen también que las multas a los concesionarios, una vez que queden firmes legalmente, es decir, cuando se agoten los procesos de impugnación ante el Tribunal Electoral u otras instancias judiciales, deberán pagarse en un plazo de tres días.

Los ocho consejeros que votaron a favor de la de sanción y el secretario ejecutivo del Consejo General, Edmundo Jacobo Molina, expusieron la importancia de hacer cumplir la ley y mandar una señal de que el IFE no permitirá su incumplimiento.

"Se pretende mandar un mensaje muy claro en el que se privilegia el cumplimiento irrestricto de la ley para garantizar el éxito del nuevo modelo de comunicación social establecido a partir de la reforma constitucional y legal en materia electoral", sostuvo Jacobo Molina, en cuya área se realizó el proceso sancionador.

El consejero Gómez defendió a los concesionarios sancionados y dijo que el monto de la multa "puede, a todas luces, afectar la operación misma del concesionario", y que "de los estados financieros que me fueron proporcionados, aparece que ambas empresas (de FM) tienen utilidades netas de 246 mil pesos en un caso y cerca de 250 mil pesos en el otro, anuales".

Leonardo Valdés, consejero presidente -quien había decretado un receso antes de entrar a la discusión de las multas, para conocer algunos detalles-, dejó claro que esos datos financieros no están en el expediente.

Señaló que los concesionarios tuvieron oportunidad de presentarlos en las audiencias a las que se les citó y no asistieron, a pesar de tener representación legal en el Distrito Federal.

Asignan tiempo a Nuevo León

Guadalupe Irizar

(14 octubre 2008).- El IFE aprobó ayer la asignación de tiempos oficiales a las autoridades electorales de Nuevo León y Aguascalientes, para sus campañas institucionales y las asignaciones a partidos durante los procesos electorales en ambas entidades.

"Se asignan tanto a la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León como al Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, para el cumplimiento de sus propios fines, de conformidad con lo previsto en el inciso g) del Apartado A de la Base III del artículo 41 constitucional, y a partir de la aprobación de las pautas respectivas, un promedio de 1 minuto diario en cada canal de televisión y un promedio de 1 minuto y 30 segundos diarios en cada estación de radio concesionadas que transmitan su señal desde el territorio de la entidad federativa respectiva", señala el acuerdo.

Integran en Guerrero 45 impugnaciones

Interponen juicio de inconformidad por proceso electoral en puerto de Acapulco

Jesús Guerrero

(14 octubre 2008).- Corresponsal

CHILPANCINGO.- Un total de 45 juicios de inconformidad promovidos por los diferentes partidos políticos que impugnan los resultados de las elecciones a alcaldes y a diputados locales o bien por la asignación de regidurías, llegaron al Tribunal Estatal Electoral (TEE), informó su presidente, Jesús Villanueva Vega.

Según la lista, que ya está publicada en los estrados, el PRI impugna los resultados de la elección de alcaldes en 13 ayuntamientos, y en dos más (Chilpancingo y Chilapa) la asignación de regidurías.

Pero, además, interpuso recursos de inconformidad en los distritos 7, de Coyuca de Catalán; 22, de Huamuxtitlán, y el 17, de Acapulco, impugnando los resultados de la elección a diputados locales que favoreció al PRD.

En tanto, el PRD interpuso 13 recursos de inconformidad para igual número de ayuntamientos y uno para diputado local.

En tanto, el PAN impugnó los resultados de la elección en seis municipios, mientras que el PT y el Partido Verde impugnaron uno, respectivamente.

En entrevista, el presidente del TEE, Jesús Villanueva, señaló que debido a que en el municipio de Acapulco el cómputo de votos concluyó el pasado viernes, los partidos tendrán un plazo hasta el miércoles 15 para impugnar el resultado de las elecciones a alcalde y a diputados en los distritos 5 y 13.

Según el magistrado presidente del TEE, este órgano judicial tiene de plazo hasta el 30 de octubre para resolver los recursos de inconformidad con respecto a la elección de diputados locales, ya que la nueva Legislatura local entra en funciones el 15 de noviembre.

Manifestó que en ambos casos, el TEE abre un periodo para que, en caso de que los partidos que no estén conformes con las resoluciones del Tribunal Electoral de Guerrero, puedan recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, el representante del Partido Convergencia ante el Instituto Estatal Electoral (IEE), Alberto Zúñiga, señaló que van a interponer un juicio de inconformidad por la elección a alcalde de Acapulco.

"En la elección de Acapulco existen la presunción de que tanto funcionarios de los consejos distritales como los consejeros del Instituto Estatal Electoral colaboraron indirectamente para que el priista Manuel Añorve ganara la elección", aseveró.